

Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto nº2020-1575 de fecha 2 de julio de 2020, de conformidad con las bases tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer mediante concurso-oposición promoción interna, una plaza de Guarda Rural Mayor vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2019, publicado en el BOP nº 94 de 21 de mayo de 2019, en el BOA nº 108 de 6 de junio de 2019, ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo y se hace pública la composición del Tribunal Calificador y el lugar, días y horas de celebración de los ejercicios.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ASPIRANTES

ADMITIDOS

ASPIRANTES José María Barrafón Solanes DNI ***6608**

EXCLUIDOS Ninguno

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Da Aránzazu Casals Roldan; suplente D. Felix Albert Seres Molinero. Vocales:

- D. Ivan Fermín Rufas Lesan.; suplente D. Alejandro Enrech Castañ.
- D. Manuel R. Pardo Miró; suplente D. Jorge Rodríguez García.
- Da Cristina Canales Navarro; suplente Da María Jose Casas Oto.
- D^a Virginia Vera Gari; suplente D^a Laura Navarro Perdiguero, quien actuara a su vez como secretario del Tribunal

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

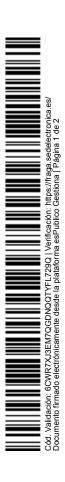
REALIZACION DE LAS PRUEBAS

Lugar de celebración de los ejercicios "Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga" situado en el Paseo Barrón nº 11 de Fraga.

El calendario de celebración de los ejercicios es el siguiente:

Primer ejercicio: Miércoles 23 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas. Segundo ejercicio: Miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo así como mascarilla higiénica propia.





Ayuntamiento de Fraga

El resto de anuncios del proceso selectivo se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Fraga y en la página web municipal.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA, Fdo.: Carmen Costa Cerezuela

